DIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES (E) DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

YAMAKI S.A.S, identificado con **NIT** No. **800179308**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 4053/2024**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 440.310.832,00 "CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Segundo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1185824	C-3301-1603-40-20302F-3301127-02	A-02-01-01-004-010-07	$ 440.310.832,00
T O T A L			**$ 440.310.832,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de diciembre de 2024

LUIS CARLOS MEJIA DURANGO
DIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES (E)
Supervisor

Vo. Bo.: DIEGO ARTURO FONSECA PARRA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Su aliado estratégico en Audio, Video, Control, Iluminación e Instrumentos Musicales

Acta de entrega No 2

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 4053-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y YAMAKI S.A.S

Suministro de la dotación complementaria en mecánica teatral, iluminación escénica, audio, video, sonido, escenario y todos sus accesorios y complementos para el correcto funcionamiento del centro nacional de las artes

A los 17 días del mes de diciembre hacemos entrega en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella los siguientes equipos.

REFERENCIA	ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANTIDAD	VR UNIDAD	VR TOTAL
PS-1600G	3	Estacion de llamados	UND	2	$ 24,702,856	$ 49,405,712
AD-S4T BLK	7	Altavoz de pared negro 4.5", 50w.	UND	58	$ 1,146,166	$ 66,477,628
AD-C4T-WH	10	Altavoz de techo 4.5", 30w.	UND	272	$ 1,182,617	$ 321,671,824
AD-C6T-WH	11	Altavoz de techo 6", 60w.	UND	2	$ 1,377,834	$ 2,755,668
						$ 440,310,832

Recibe

Diego Fonseca

C.C. 1018432795

Entrega

Leonardo Sanchez Vargas

C.C 80.225.163

Ejecutivo de Licitaciones

UHY Consultores SAS
Outsourcing - Aseguramiento

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD
YAMAKI S.A.S.
NIT 800.179.308-4

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y documentos soportes manifiesto que la sociedad se encuentra al día, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación, en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, SENA e ICBF (cuando a ello hubiere lugar) en los términos de las leyes 789 de 2002 (artículo 50) y 828 de 2003, y demás normas complementarias.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación, se limita únicamente al cruce de la información de certificación incluida contra los soportes contables y extracontables que me ha suministrado la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Personalmente.

Paola Latorre
CC. 1018415496
signio
Firma Electrónica 2024-12-12 09:47:07 -05:00

LEIDY PAOLA LATORRE
Revisora Fiscal
TP. 159496-T
Designada por UHY Consultores S.A.S.

2024 – 259

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
30/12/2024

CUFE/CUDE
62f8724cddbaea24f0b55c12492643daa03d642f3d67b2d3ba671147e59ab40c08e5bf8832e7eaf10bde22a71af67146

Proveedor	Documento Proveedor
YAMAKI SAS	800179308

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FBO22667

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
440,310,832.00	70,301,730.00	370,009,102.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-12-30	2024-12-30

Observación
SE APRUEBA FACTURA FBO22667

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159496-T



LEIDY PAOLA
LATORRE CONTENTO
C.C. 1018415496
RESOLUCION INSCRIPCION 177 FECHA 09/06/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 169968

FIRMA DEL TITULAR 85670

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.415.496

LATORRE CONTENTO

APELLIDOS

LEIDY PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1988

FUSAGASUGA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAR-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-47150092-F-1018415496-20060710 00234 06191B 02 192716543

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

669CC49C066995EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY PAOLA LATORRE CONTENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018415496 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 159496-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Contratista	**Contrato No.**	**Vigencia del Contrato**					
YAMAKI SAS	4053-2024	Desde			Hasta		
		10	09	2024	17	12	2024

Objeto	**SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN COMPLEMENTARIA EN MECÁNICA TEATRAL, ILUMINACIÓN ESCÉNICA, AUDIO, VIDEO, SONIDO, ESCENARIO Y TODOS SUS ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES**

Para el cumplimiento del objeto el contratista desarrolló las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

PERIODO DEL INFORME					
Desde			Hasta		
09	11	2024	17	12	2024

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**	**ACCIONES/ACTIVIDADES REALIZADAS**
1.	Entregar y poner en funcionamiento en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes, los bienes que se describen en las fichas técnicas, en la cantidad indicada, con las especificaciones técnicas ofrecidas y dentro del plazo fijado, condiciones jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Se recibieron los equipos descritos en el anexo 01 (Acta de entrega) el día 10 de octubre de 2024 en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes (CNA), recibidos por Rafael Vega (Director Técnico CNA) y Julián Daza (Técnico Sonido CNA) Todos los equipos y accesorios recibidos cumplen en cantidad y especificaciones técnicas solicitadas en la ficha técnica del contrato para los ítems correspondientes.
2.	Realizar y poner en funcionamiento con el personal calificado, el cual se especifica en la ficha técnica.	Se hace instalación y se e realiza prueba de funcionamiento según el anexo 01 (acta de entregaNo1) ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
3.	Realizar las pruebas de funcionamiento de los aparatos contratados en la fecha de entrega (sin la prueba de funcionamiento no se dará recibo a satisfacción de los equipos).	Se realizó prueba eléctrica y de funcionamiento a los siguientes ítems: Procesar de audio CORE 610, amplificadores CX-Q8K8, Acondicionador de voltaje, PL-PRO-DMC, Switch de red NS26-300+, altavoz de pared negro AD-S6T-BLK, Altavoz colgante AD-P4T-BK, altavoz de techo AD-C4T-ZB-WH, altavoz de techo AD-C6T-ZB-WH
4.	Capacitar a mínimo 3 técnicos del área de iluminación y/o sonido y/o Mecánica teatral del CNA en el uso y correcta manipulación de los aparatos entregados.	Se realiza capacitación del software que administra el sistema de sonido ambiental, por parte del ingeniero Andrés Reina en las instalaciones del Centro de experiencia Audiovisual de la fábrica QSC , al personal del teatro que manipulará los equipos.

5.	Entregar para los equipos que apliquen los certificados de conformidad de producto sello de calidad NYCE-E5 que demuestren que cumplen con los requisitos del referencial "artículo 322 de la resolución 180540 de 2010-03-30, modificada por la resolución 40122 de 2016 del ministerio de minas y energía – reglamento técnico de iluminación y alumbrado público - RETILAP".	No aplica.
6.	Entregar los manuales de funcionamiento de los equipos contratados.	En cada una de las cajas de los equipos están los manuales correspondientes a cada uno. Ver anexo 02 (manuales).
7.	Entregar y cumplir con las garantías ofrecidas en su propuesta y las establecidas en el contrato, una vez se hayan entregado los bienes al supervisor.	Se recibió por parte del proveedor las garantías de los equipos en los términos solicitados.
8.	Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos durante el periodo de garantía en los términos descritos en el anexo técnico, incluyendo todas las actividades que se describan en él y en las fechas que determine el Supervisor del contrato, más los adicionales ofertados.	Dentro de los próximos 6 meses a la entrega de los equipos se agendará el primer mantenimiento preventivo de los equipos, los siguientes mantenimientos serán agendados con un periodo de 6 meses de intervalo durante el periodo de la garantía. Ver Anexo carta compromiso de mantenimientos.
9.	Entregar en el Centro Nacional de las Artes y sin costo los equipos necesarios para reemplazar aquellos elementos que hayan sido devueltos por el supervisor en la aplicación de la garantía ofrecida, de manera que no se vea afectado el normal desarrollo de la programación artística del teatro. Los equipos entregados por el contratista, en reemplazo de los equipos defectuosos, deben cumplir con las mismas características técnicas de aquellos entregados, para la reparación o reemplazo por el término que sea necesario.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
10.	Asumir los costos de transporte nacional o internacional, y en general todos aquellos en que se incurra para el suministro o la reparación o reemplazo de los equipos que resulten defectuosos en los términos de la garantía ofrecida.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

11.	Suscribir el acta de entrega y recibo de todos los equipos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidades y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se recibieron los equipos según el acta de entrega adjunta, el día 10 de octubre de 2024. Ver Anexos 01 (Acta de entrega)
12.	Aceptar las instrucciones impartidas por la supervisión, relacionadas con el cambio de procedimientos y la imposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las actividades contratadas.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
13.	Atender y resolver las observaciones y requerimientos que, a través del supervisor del proyecto designado por el Ministerio de Cultura, realicen las autoridades locales.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
14.	Cumplir con lo consignado en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Pliego de condiciones, garantizando que los equipos objeto del contrato cumplan estrictamente con las características técnicas de acuerdo con lo descrito en dicho documento.	Todos los equipos recibidos cumplen a cabalidad la totalidad de la ficha técnica solicitada.
15.	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	El contrato se ha ejecutado hasta la fecha de corte del presente informe conforme a las condiciones contratadas
16.	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que por parte del supervisor del proyecto dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
17.	Presentar a la supervisión previa a la adquisición de cualquier equipo o material, las fichas técnicas para revisión y aprobación. Todos los equipos a suministrar deben ser nuevos, no remanufacturados, cumpliendo con las todas las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas.	Los equipos y accesorios entregados por el contratista cumplen a cabalidad con la ficha técnica solicitada y ofrecida durante el proceso de contratación. Todos los equipos recibidos son genuinos, nuevos y están en perfecto estado
18.	Realizar por su cuenta y riesgo todas las pruebas que se requieran o que solicite la supervisión, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la ejecución del contrato.	Se realizaron las pruebas por parte del fabricante en cada equipo con sello de garantía.
19.	Adelantar las actividades y/o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

	que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad, en el término que le indique la supervisión.	
20.	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas o de terceros, por los usuarios cuantas veces sea necesario.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
21.	Realizar mínimo dos (2) visitas anuales para soporte técnico y mantenimientos preventivos y/o correctivos, durante el tiempo de garantía de los equipos instalados ofertados y las garantías adicionales ofrecidas, el contratista debe garantizar que el profesional que realice el mantenimiento este certificado por fabricante para tal fin.	Serán agendados los mantenimientos preventivos con un intervalo de 12 meses a partir de la entrega de los equipos.
22.	Reemplazar dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario, cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el tiempo de garantía, el cual debe ser remplazado por uno nuevo de iguales o superiores características.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
23.	Remplazar el equipo en su totalidad en el caso de presentarse más de tres fallas por el mismo componente, el cual deberá realizarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, el equipo debe ser de iguales o superiores características.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
24.	Proteger las áreas a intervenir, toda vez que disponen de mobiliario, por lo tanto, al momento de ejecutar las actividades objeto del presente proceso, estos elementos se deben proteger, evitando cualquier daño. En caso de que durante la ejecución del contrato se dañe algún elemento del teatro este debe ser remplazado por el contratista sin costo adicional.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
25.	Mantener en el sitio los equipos, herramienta, elementos de seguridad, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta contratación.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
26.	Poner en práctica el cumplimiento de las medidas ambientales, sanitarias,	No se requiere.

	forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los prejuicios que se causen por su negligencia u omisión.	
27.	Realizar el aseo general del sitio de instalación una vez se hayan concluido todas las actividades, para realizar la entrega de todas las áreas intervenidas completamente limpias, sin manchas, sin residuos de materiales, sin polvo, etc. Para esta actividad debe utilizar los equipos, elementos y materiales adecuados para su correcta ejecución, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de los mismos.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
28.	Entregar los equipos existentes en perfectas condiciones al personal designado por la supervisión.	Los Ítem 1, 2, 4, 5, 6, 8, y 9 fueron recibidos en perfecto estado.
29.	Entregar, una vez finalizado el suministro e instalación, los manuales de uso, memorias de instalación, garantías, certificados del correcto funcionamiento, diseño y garantía del sistema y/o equipos instalados, documentación técnica del fabricante, las cajas originales de almacenamiento y realizar las capacitaciones para el personal designado para tal fin.	Los Ítem 1, 2, 4, 5, 6, 8, y 9 fueron entregados vienen con manual, cajas originales y se realizó una parte de la capacitación.
30.	Las demás inherentes al contrato y que le apliquen conforme a la Ley	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

ACTIVIDADES ADICIONALES

Se soporta con el informe entregado por el contratista y se adjunta con la demás documentación para el pago en el aplicativo de SIEMPRE.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Foto 1: Entrega de equipos



Foto 2: Entrega de equipos.



Foto 3: Instalación y prueba de equipos

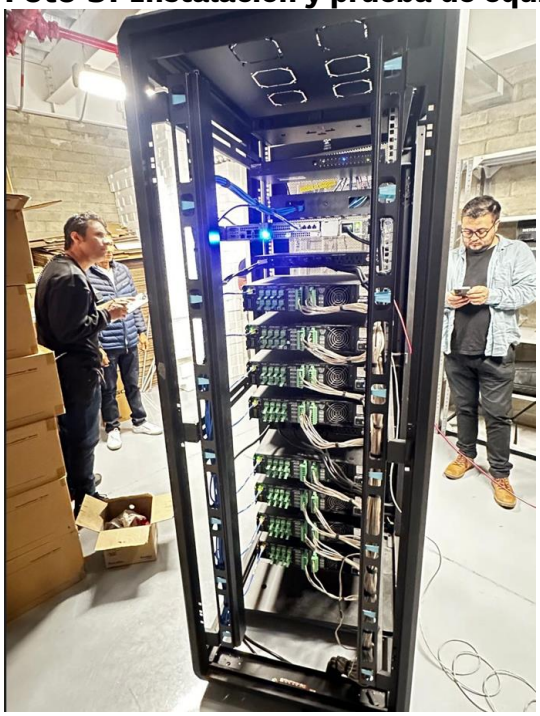
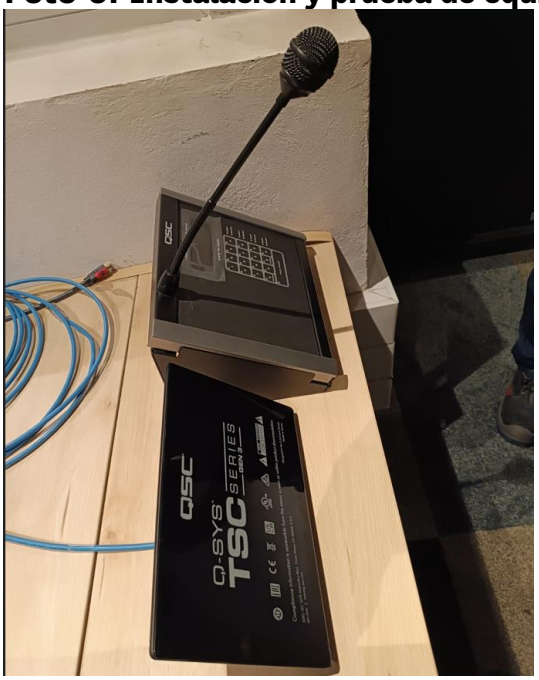


Foto 4: Instalación y prueba de equipos



Foto 5: Instalación y prueba de equipos	**Foto 6: Instalación y prueba de equipos**
	

Se firma este informe a los 23 días del mes diciembre del 2024.

LUIS CARLOS MEJIA DURANGO APROBÓ – SUPERVISOR(E)	**FRANCISCO RAFAEL VEGA MERA** DILIGENCIÓ – APOYO A SUPERVISIÓN

Provecto: Contratista - Julián Daza
Reviso: Contratista - Diego Fonseca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959868036

(415)7707212489984(8020) 000001495986803 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 3 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
YAMAKI SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 A 72 45

42. Correo electrónico financiera@yamaki.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 6 8 1 8 0	3 1 7 5 1 8 1 5 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 4	2 0 2 1 0 1 0 1	4 7 4 2	1 9 9 2 1 0 2 1		4 7 5 5	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA ROBLES OSWALDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959868036

(415)7707212489984(8020) **000001495986803 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 3 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	9 9
72. Número	3 7 9 3	9 9 9
73. Fecha	1 9 9 2 1 0 2 1	2 0 1 4 0 9 3 0
74. Número de notaría	3 4	
75. Entidad de registro	0 3	9 8
76. Fecha de registro	1 9 9 2 1 1 0 6	2 0 1 4 0 9 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 2 3 7 9 3	0 1 4 4 0 4 8 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 1 0 2 1	2 0 0 2 0 9 0 3
81. Hasta	2 0 2 2 1 0 2 1	2 5 0 0 0 4 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959868036

(415)7707212489984(8020) **000001495986803 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 3 0 8		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 4 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 3 0 5 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	ROBLES	OSWALDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 6 9 2 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	MUÑOZ	JENNY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959868036

(415)7707212489984(8020) **000001495986803 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 3 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 1 5 4 9 6		1 5 9 4 9 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LATORRE	CONTENTO	LEIDY	PAOLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 9 0 7 3 4	3	UHY CONSULTORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 7 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 5 3 7 6 1	7	1 8 4 5 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ECHEVERRI	RAMIREZ	ELIZABETH	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 9 0 7 3 4	3	UHY CONSULTORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 7 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 8 7 4 1 9	4	7 9 8 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUEDA	ROBLES	DIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14959868036

(415)7707212489984(8020) **000001495986803 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 3 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en esta 4 7 4 2

162. Nombre del establecimiento: YAMAKI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 71 A 72 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 2 2 9 0 2	1 9 9 2 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 6 8 1 8 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico 4 6 4 4

162. Nombre del establecimiento: BODEGA YAMAKI COTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección: AUT MEDELLIN KM DOS PUNTO CINCO VIA ENTRADA A PARCELAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 4 2 8 1 4	2 0 1 6 0 1 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 6 8 1 8 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

COMPROBANTE DE SALIDA CONSUMOS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	COMPROBANTE DE SALIDA DE ELEMENTOS DE INVENTARIOS No. S-C0109 PAGINA 1	BOGOTA D.C, FECHA : 30/12/2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 427 TEATRO COLÓN

RESPONSABLE DEPENDENCIA : 1143832183 SUESCUN GARAY XIOMARA VALENTINA

OBSERVACIONES: CTO 4053-24, FAC FBO22667, CORRE 30/12/24, LUIS C MEJIA, ADMTIVA

MAGIC No.: **FECHA MAGIC:** / /

SEGUN SU SOLICITUD ENTREGAMOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE CONSUMO:

INV.	RELACION DE ELEMENTOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1-14301	ALTAVOZ ENCLAUSTRADO EN LA PARED NEGRO 4.5",	58.00	1,146,166.00	66,477,628.00
1-14302	ALTAVOZ ENCLAUSTRADO EN EL TECHO 4.5", 30W	272.00	1,182,617.00	321,671,824.00
1-14303	ALTAVOZ ENCLAUSTRADO EN EL TECHO 4.5", 30W	2.00	1,377,834.00	2,755,668.00

TOTAL ..: **390,905,120.00**

SON :

TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CERO

WILLIAM AGUILAR SIADO
INVENTARIOS

COORDINADOR GESTION ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS

RECIBIO: Jhon Jairo Rodriguez Herrera
auxiliar de escena
C.C: 80.000.485

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

SALIDA DE BIENES DEVOLUTIVOS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES G. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	COMPROBANTE DE SALIDA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS: No. S0454 PAGINA 1	BOGOTA D.C, FECHA : 31/12/2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE : 427 TEATRO COLON

RESPONSABLE DEPENDENCIA : SUESCUN GARAY XIOMARA VALENTINA

INV. INDIVIDUAL DE: 80000485 RODRIGUEZ HERRERA JHON JAIRO

OBSERVACIONES :
CTO 4053-24, FAC FBO22667, CORRE 30/12/24, LUIS C MEJIA, ADMTIVA

CON ESTE COMPROBANTE REGISTRAMOS EN SU INVENTARIO INDIVIDUAL, LOS BIENES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, LOS CUALES RELACIONAMOS A CONTINUACION:

GRUP	IMP	RELACION DE ELEMENTOS	CAN	COSTO TOTAL	CODIGO INVENT.
2-07	17	ESTACIÓN DE LLAMADOS - PS-1600G	1	24,702,856.00	179357
2-07	17	ESTACIÓN DE LLAMADOS - PS-1600G	1	24,702,856.00	179358
		TOTALES ..:		**49,405,712.00**	

SON : CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON

BIENES DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

17 BIENES EN SERVICIO $ 49,405,712.00

WILLIAM AGUILAR SIADO
INVENTARIOS

COORDINADOR GESTION ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS

RECIBIO : Jhon Jairo Rodriguez Herrera
auxiliar de escena
C.C : 80.000.485

Fecha Aceptación DIAN: 2024-12-30 16:24:14-04:24

YAMAKI S.A.S. NIT: 800.179.308-4

Calle 71A No 72-45 Bogotá D.C. Colombia
PBX:(601) 786 8180 e-mail: info@yamaki.com.co

IVA Régimen Común, Actividad Principal 4742, Tarifa ICA Bogotá 11.04 x 1000, No somos grandes contribuyentes DIAN, SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA - Resolución DIAN No.011299 del 26 de Octubre de 2011. Somos grandes contribuyentes del Impuesto de Industria y comercio en Bogotá, según resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021

Señores: MINISTERIO DE CULTURA
NIT/CC. 830034348
Dirección: CR 8 8 09
Teléfono: 3424100
Ciudad: Bogotá, D.C. - Bogotá

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FBO22667

Fecha: 30-dic.-2024 16:24
OC. Nro: COT-91540
Vendedor: SANCHEZ VARGAS LEONARDO
Condiciones de pago: Contado Medio de Pago:
Fecha de vencimiento: 01 ene. 2025

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	MARCA	DESC	U.M.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COP
1	SEGUNDO-PAGO-4053	SEGUNDO-PAGO-4053 Segundo pago que comprende la entrega de los ítems 3, 7, 10, 11 el cual corresponde al contrato aprobado 4053-2024 de 2024 cuyo objeto es suministro de la dotación complementaria en mecánica teatral, iluminación escénica, audio, video, sonido, escenario y todos sus accesorios y complementos para el correcto funcionamiento del centro nacional de las artes	KIT	0.00 %	UND	1	$440,310,832	$370,009,102

#$33-01-01;contrato 4053-2024;xsuescun@mincultura.gov.co#$

TOTAL NRO LINEAS: 1
TOTAL ITEMS: 1

CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE *******

Retención	Base	Tasa	Valor

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$370,009,102	19 %	$70,301,730

VALOR BRUTO	$370,009,102
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$370,009,102
IVA	$70,301,730
RETE IVA	
RETE ICA	
TOTAL A PAGAR	$440,310,832

INSTRUCCIONES PARA PAGO

Para las facturas que estén expresadas en moneda extranjera, el pago deberá ser a la TRM de la fecha del pago, siempre y cuando este valor no sea inferior a la TRM que registra la factura.
Consignar en cuenta corriente a nombre de YAMAKI SAS, BANCOLOMBIA: 65043534782, BANCO DE BOGOTÁ: 086004587, CAJA SOCIAL BCSC: 21000022355, BBVA: 898000534.Enviar el comprobante de pago al correo: cartera@yamaki.com.co

.

La presente Factura de Venta presta merito ejecutivo y es título valor de acuerdo con la Ley 1231 de 2.008. Vencido el plazo estipulado en esta Factura causará intereses moratorios a la máxima prevista por la ley comercial. Autorizo a YAMAKI SAS consultar y reportar en las centrales de riesgos, toda la información referente a mi comportamiento comercial. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, quien declara haberla recibido real y materialmente. Después de cinco (5) días hábiles no hay cambio de mercancías. No se hace devolución de dinero y no se aceptan descuentos que no hayan sido autorizados previamente por nosotros. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, usted puede consultar nuestra política de protección de datos en www.yamaki.com.co, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es YAMAKI S.A.S. Las finalidades son: gestión administrativa, marketing, prospección comercial. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a YAMAKI S.A.S a la dirección de correo electrónico proteccion-datos@yamaki.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a Calle 71 a # 72-45, Bogotá - Colombia.

Factura generada por Software Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit: 890.319.193-3.
AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764075267586. Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FBO20001 hasta: FBO30000. Vigencia desde: 2024/07/17 hasta: 2026/07/17 - 24 Meses

FIRMA DIGITAL: ALahaKwFuO6cYqMJ9CiDPxNxy0YbvYUi/u2B9k7Flg5W7XskJeQW62hCS6/ovMj2gFgCzViWtgL87nOXRsxyY7nw5p5qKDL3eI70E9hTybuqA051TRYUY9Eetj2fi6SDw29qtFqd2r
AAcQ6TPT0XVSHc/xJehNQaWE2/pGn8FDbNjNmvDxVhTFnHiP784qy5bTkMg/dZvgfh26qhvKyLLMbFOMZha6WP5qzpZ3pgoPphQXaUhOkzLS+BYyEePmC4eteYLVtbNygYrlxu6qjVJB
0XXoKRv2kizkytreXKiLMhiRmpE54ecLxjgZdG29ofzDukfN8DaHNpeMOHI+RZ6A==

CUFE: 62f8724cddbaea24f0b55c12492643daa03d642f3d67b2d3ba671147e59ab40c08e5bf8832e7eaf10bde22a71af67146

-REPRESENTACIÓN GRAFICA FACTURA-